



## ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDÓ UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto de privada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario del asunto **SUP-AG-97/2022**.

El proyecto del expediente de referencia, presentado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

### **SUP-AG-97/2022 Acuerdo de Sala**

**PRIMERO.** Esta Sala Superior es competente para conocer de la controversia.

**SEGUNDO.** Se reencauza a juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, previsto en la Ley de Medios de Impugnación, a efecto de que esta Sala Superior resuelva lo que en derecho proceda.

**TERCERO.** Se ordena remitir el expediente al rubro indicado a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, a fin de que proceda a realizar las anotaciones pertinentes e integrar y registrar el expediente como juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; hecho lo anterior, turne el expediente respectivo a la ponencia que corresponda conforme a las reglas aplicables.

**CUARTO.** Se exhorta a la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en los términos señalados en el presente acuerdo.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las cero horas del ocho de abril de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 20/05/2022 06:47:02 p. m.

Hash:  kvauPA9CWl0hy0ZCzdZp6xqF5ATTIJR4W9QADcWY1/g=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 19/05/2022 01:34:34 p. m.

Hash:  z6DYXWe5juQh88PRLrOowVlqWuctwrg1qn4rlcukB+A=